

CARTA DEL CAPITÁN ALONSO CALERO A S. M., SOBRE EL DESCUBRIMIENTO DEL DESAGUADERO, RÍO DE SAN JUAN DE NICARAGUA. *Carece de fecha, pero ha de ser del año de 1539.* [Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 52.]

Carta de Alonso Calero. Nicaragua

Sabra v. m. como por una cedula mando que se descubriese un desaguadero que sale de las lagunas dulces desta provincia de nicaragua a la mar del norte a costa de v. m. y como nadie a ello se moviese yo el capitan alonso calero y el capitan diego machuca de çuaço por servir a v. m. con licencia de Rodrigo de Contreras su governador desta dicha provincia de nicaragua hezimos una armada a nuestra costa y mision sin ayuda de la Real hazienda de v. m. ni de otra persona alguna gastando en ella nuestras haziendas y de nuestros amigos de que hemos quedado muy pobres y adebdados y puesto que antes muchas vezes y por muchos capitanes se a querido hazer el dicho descubrimiento solamente por nosotros y con la dicha nuestra armada a avido efecto de manera que se descubrió el dicho desaguadero desde las dichas lagunas hasta la mar del norte y como no se pudo hazer sin muchos trabajos e gastos de la dicha Armada e gente yo el dicho capitan alonso calero viendome en la dicha mar fuy a la provincia de castillo (*sic*) del oro donde al presente hera oydor de v. m. el doctor rrobles a pedille favor e ayuda para bolver a acabar de ver y poblar lo por nosotros descubier- to del qual en Remuneracion de lo que avia servido a v. m. recibí muy grandes e notorios agravios por hazer governador a su yerno badajoz como lo hizo de lo que aviamos trauajado e gastado nosotros, los cuales agravios podra ver v. m. siendo ser- vido por la rrelación que dellos ymbio e despues boluiendo a la dicha demanda con la posibilidad que puede creyendo para ello como hera razon seriamos favorecidos del dicho su gover- nador Rodrigo de contreras fue por el contrario antes moviendo la cobdicia a querido apropiar y tomar para si el premio de nuestros trabajos e gastos como por ventura el avra escrito a v. m. echandonos fuera de la dicha tierra no con pocos agravi- os

y molestias por que los mayores daños e agrauios que enestas partes se husan son los que so color del seruicio de v. m. e de su justicia se hazen y por que el que la presente dara a v. m. que es el dicho capitán machuca de çuaço podra dar mas larga rrelación de todo lo que mas puedo dezir como que en lo a visto trauajado y padescido rremitiendo lo todo ael ceso supli-cando a v. m. prouea enello de rremedio y en remuneracion de los gastos e trauajos y seruicios que a v. m. hemos hecho sea seruido hazernos merced porque mas aparejo tengamos ansi en lo echo como en lo ques mas pensamos hazer en su seruicio en el cual pensamos gastar personas e haciendas quanto la vida nos durarare nuestro señor el imperial estâdo de v. m. acreciente con muchos mas Reinos e señorios e larga vida.

De v. s. c. k. humill sieruo que sus Reales pies besa. Alonso Calero.